ACTA N° 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SITA EN LA CALLE ZARAGOZA, N.º 8 DE SEVILLA".
EXPEDIENTE: 67/2019 CONTR 2019 382259

ORDEN DEL DÍA: APERTURA SOBRE 1.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las doce horas del día 14 de noviembre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación del servicio denominado: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SITA EN LA CALLE ZARAGOZA, N.º 8 DE SEVILLA", integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- D. Alvaro Alfonso Sáez Asuero, en sustitución de Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- Dª. Cecilia Ferrer Troyano, Asesora Técnica de Coordinación y Estudios, que actúa como Vocal.

- Dª. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación.

Una vez reunidos los citados miembros, por la Presidenta de la Mesa se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 21 de octubre de 2019, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para este contrato.

A continuación, se procedió a examinar el certificado expedido por la Jefa de Negociado de Información y Registro de fecha 13 de noviembre de 2019, donde consta que las empresas presentadas son las siguientes:

1. GARRO VERDE, S.L.U. (SOBRE CERRADO)
2. SOLDENE, S.A. (SOBRE CERRADO)
3. CONTRATAS SERVILIM, S.L. (SOBRE N.º 1 Y SOBRE N.º 2)
4. CLEANMART, S.L. (SOBRE N.º 1 Y SOBRE N.º 3)
5. VARGAS ROMERA, S.L. (SOBRE N.º 1 Y SOBRE N.º 3)
6. VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.U. (SOBRE N.º 1 Y SOBRE N.º 3)

Código:	43CVe943WYUNGEzU3RIguHeXJMwitO	Fecha	11/12/2019
Firmado Por	PALOMA MAYORGA REAL		
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3

7. FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. (SOBRE N.º 1 Y SOBRE N.º 3)
8. EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L. (SOBRE N.º 1 Y SOBRE N.º 3)
9. TEMPO FACILITY SERVICES (SOBRE CERRADO)
10. AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (SOBRE N.º 1 Y SOBRE N.º 3)
11. LIMPIEZAS LICOE, S.L.U. (SOBRE N.º 1 Y SOBRE N.º 3)
12. BRÓCOLI, S.L. (SOBRE N.º 1 Y SOBRE N.º 3)
13. FERRONOL- SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.
14. GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO, S.L.
15. IMAN CLEANING, S.L.

Asimismo, se hace constar en el mencionado certificado que envían fax y correo elecrtrónico el día 12 de noviembre de 2019, comunicando la remisión de la documentación para esta licitación por correo certificado. las empresas:

1. FERRONOL- SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.
2. GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO, S.L.

También se indica en dicho certificado que el día 4 de noviembre de 2019 se recepciona oferta presentada por IMAN CLEANING, S.L., y la comunicación de esta empresa mediante correo electrónico el día 11 de noviembre de 2019, de la imposición del envío en las Oficinas de Correos de nueva oferta.

Por parte de la Mesa de Contratación se comprueba que las citadas empresas presentan los sobres 1 y 3 en tiempo y forma.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por la Presidenta de la Mesa se acordó la apertura del sobre nº 1 que contenía la documentación administrativa de las empresas que se citan a continuación, para proceder al examen y calificación de los documentos incluidos en el mismo, siendo los representantes legales de las citadas empresas los siguientes:

1. GARRO VERDE, S.L.U.: D. Pablo Garrote Borreguero.
2. SOLDENE, S.A.: D. Tomás Alberto Peña Peña.
3. CONTRATAS SERVILIM, S.L.: D. Carlos Afán Muñoz.
4. CLEANMART, S.L.: D. José M.ª López Santos.
5. VARGAS ROMERA, S.L.: D. Mariano José Vargas Carvajal.
6. VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.U.: D. Juan Lorenzo López Marín.
7. FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.: D. Pedro Luis Reguero Becerra.
8. EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L.: D. Luis Ramos Niebla.
9. TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.: D. Francisco Sánchez López.
10. AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.: D. Mario Garzón Calvo.
11. LIMPIEZAS LICOE, S.L.U.: D. Alejandro Bocarango Gutierrez.
12. BRÓCOLI, S.L.: Dª Rosa Ferrando Abad.
13. FERRONOL- SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.: Dª M.ª Noé Borrego Dávila.
14. GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO, S.L.: D. Alejandro Corzo Blanquez.
15. IMAN CLEANING, S.L.: D. Javier Angulo García.

Código:	43CVe943WYUNGEzU3RIguHeXJMwitO	Fecha	11/12/2019
Firmado Por	PALOMA MAYORGA REAL		
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/3

Efectuado el examen y calificación de la documentación administrativa, la Mesa de Contratación adopta el acuerdo por unanimidad, de solicitar subsanación de la documentación presentada a las siguientes empresas:

TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.

Conforme a lo establecido en la Cláusula 9.2.1 *"a) (...) se presentará una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección https://e c.europa.eu/tools/espd?lang=es . El modelo se adjunta como anexo II.*

En el DEUC presentado no figura la identidad del contratante (Parte I), ni parte de la información sobre el operador económico en parte II. apartado A: Información sobre el operador económico.- nombre, dirección correo electrónico, teléfono, persona de contacto, etc. y apartado B) Información sobre los representantes del operador económico.

Deberá presentarse un nuevo DEUC con la información completa, respecto de Parte I y Parte II apartados A y B.

LIMPIEZAS LICOE, S.L.U.

Conforme a lo establecido en la Cláusula 9.2.1 *"a) (...) se presentará una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección https://e c.europa.eu/tools/espd?lang=es . El modelo se adjunta como anexo II.*

En el DEUC presentado, parte II apartado D, se manifiesta la intención de subcontratar parte del contrato a: SERKONTEN y RECICLADOS ARCOS, S.L., pero no aportan DEUC de cada una de las empresas citadas como se requiere en el Anexo I del PCAP "*Obligación de cumplimentar la sección D: Información relativa a los subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico de la parte II del DEUC: SÍ*
En caso afirmativo, ¿Debe facilitarse la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada uno de los subcontratistas o cada uno de los perfiles profesionales de subcontratistas?: SÍ".

Deberá presentarse un DEUC por cada una de las empresas subcontratistas, cumplimentado en sus secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 12:30 horas del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo: Paloma Mayorga Real	Fdo: Laura Rosa García Casero

Código:	43CVe943WYUNGEzU3RIguHeXJMwitO	Fecha	11/12/2019
Firmado Por	PALOMA MAYORGA REAL		
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/3